
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES</b> <b>NIT. 890.704.988-2</b> <b>LIBANO - TOLIMA</b>	<b>Pág. 1 de 6</b>
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL N° RE-002-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

### ASPECTOS GENERALES

#### **SOCIAL**

Según el Decreto 420 de marzo 18 de 2020, emitido por el Ministerio del Interior, donde se imparten instrucciones en materia de orden público debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, en su artículo 3, establece el toque de queda de niños, niñas y adolescentes, siendo esta la población que en su mayoría es atendida por las Instituciones Educativas del País.



Que el Ministerio de Educación a través de la Directiva 05 de marzo 25 de 2020, entrega orientaciones a las Instituciones Educativas (Fondo de servicios educativos), con el fin de ofrecer estrategias para los Instituciones Educativas, en la flexibilización del currículo y el plan de estudios atendiendo a las condiciones Sanitarias.

Que, la Circular 082 de 2020 de la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, entrega orientaciones administrativas y pedagógicas de acuerdo a la Directiva 05 del Ministerio de Educación Nacional y bajo estos presupuestos legales y reglamentarios se ha establecido la necesidad.

Que, para el inicio del año 2021 el Ministerio de Educación según Directiva No. 016 de octubre de 2020 la evolución de la pandemia del covid -19 en el país, exigieron la declaratoria de emergencia sanitaria y protección social. En dicho marco el Gobierno sigue avanzando en la generación de condiciones para el proceso de retorno gradual y progresivo a las aulas, pero en nuestro contexto no contamos con las condiciones de bioseguridad, por lo cual la Institución Educativa ve la necesidad de contratar la prestación de servicios para la impresión y reproducción de guías elaboradas por los docentes de la institución educativa, correspondiente a 52.614 impresiones de fotocopias para su respectiva entrega de preescolar a once, en todas las sedes, impresas a blanco y negro, tinta laser por ambos lados, tamaño carta en papel bond 75 gramos, debidamente grapadas de acuerdo al grado y asignaturas según corresponda los núcleos, como estrategia pedagógica en la flexibilización del currículo y el plan de estudios para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa, atendiendo las condiciones de la emergencia sanitaria por el covid-19 necesario en la Institución.

#### **IMPACTO INSTITUCIONAL**

Según el Decreto 420 de marzo 18 de 2020, emitido por el Ministerio del Interior, donde se imparten instrucciones en materia de orden público debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, en su artículo 3, establece el toque de queda de niños, niñas y adolescentes, siendo esta la población que en su mayoría es atendida por las Instituciones Educativas del País, que nos obliga al trabajo académico en casa y adelantar las acciones pedagógicas de Flexibilización del currículo y el plan de estudios.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES</b> <b>NIT. 890.704.988-2</b> <b>LIBANO - TOLIMA</b>	<b>Pág. 2 de 6</b>
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL N° RE-002-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	

## REGULATORIO

Decreto 1290 de 2009.


## TECNICO:



**Objetivo General:** Garantizar el material pedagógico impreso a cada estudiante de la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes del municipio de Líbano - Tolima, con el propósito de contribuir en el desarrollo de sus labores académicas desde casa.

### Objetivos Específicos:

- Entregar de manera Organizada el material elaborado por parte de los docentes a los estudiantes por parte del contratista.
- El contratista debe entregar las Guías agrupadas por grados y asignaturas según corresponda los núcleos, debidamente enganchadas para cada estudiante.
- Entregar en el lugar u establecimiento comercial indicado las guías a los Padres de familia de los estudiantes beneficiados, cumpliendo con todos los protocolos para el autocuidado del Covid 19, evitar la transmisión del virus.
- Los estudiantes reclamaran el material pedagógico en el lugar u establecimiento comercial indicado por el contratista y de igual manera dentro del tiempo recibir los trabajos desarrollados por los estudiantes, clasificarlos según corresponda el núcleo, Grado, y Profesor, para que estos últimos los retiren en forma física del sitio habilitado por el oferente seleccionado y pueda de esta forma garantizar los procedimientos de revisión, seguimiento y valoración del proceso de estudio de los alumnos.

## Ficha Técnica:

<b>FOTOCOPIAS</b>	
	<b>Código UNSPSC:</b> 82121701 <b>Cantidad:</b> 52.614 <b>Papel:</b> Bond 75 gramos <b>Tamaño :</b> carta <b>Modo de impresión:</b> a dos caras blanco y negro <b>Descripción:</b> Fotocopias para la reproducción de guías para los estudiantes de la IET Nuestra Señora de Lourdes y sus sedes anexas de acuerdo al grado y asignaturas según corresponda los núcleos, de los grados preescolar a once.
<b>GRAPADO DE GUIAS</b>	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES</b> <b>NIT. 890.704.988-2</b> <b>LIBANO - TOLIMA</b>	<b>Pág. 3 de 6</b>
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL N° RE-002-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	

	<b>Código:</b> 82121904 <b>Descripción:</b> Grapado de guías de acuerdo al grado y asignaturas según corresponda los núcleos, de los grados preescolar a once en tamaño carta.
---	---

**Nota:** El proveedor debe contar con Licencia reprográfica de acuerdo con la Ley 98 de 1993.



### Cronograma

Actividad	SEMANAS						
	1	2	3	4	5	6	7
Entrega del producto	X					X	

### ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Educativa analizo la oferta del escenario comercial en el ámbito local, identificando los siguientes proveedores en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA (CIU V 4)	TIPO DE SOCIEDAD
DIEGO ALEXANDER OSORIO	93.300.220-1	7310 Publicidad 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. <b>8219</b> Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	Persona Natural



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES</b> <b>NIT. 890.704.988-2</b> <b>LIBANO - TOLIMA</b>	<b>Pág. 4 de 6</b>
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL N° RE-002-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	

<b>JOHAN ANDRES</b> <b>URIBE BEDOYA</b>	<b>75.103.975-1</b>	4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 6190 Otras actividades de telecomunicaciones 4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	<b>Persona Natural</b>
<b>JULIAN MAURICIO</b> <b>OSORIO BONILLA</b>	<b>1.110.471.098-1</b>	<b>8219</b> Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina 7310 Publicidad 5310 Actividades postales nacionales	<b>Persona Natural</b>

**ESTUDIO DE LA DEMANDA**

La Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes, analizo la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto que ha realizado, así:

¿La Institución Educativa a contratado recientemente el objeto contractual en análisis?	<b>SI: <u>  X  </u></b>	<b>NO: <u>      </u></b>
De haberse contratado ¿cuál es el número, fecha y valor del contrato?	008-2020 03 de septiembre de 2020 \$ 5,692,470.00	
De haberse contratado ¿hubo cambios en los siguientes aspectos: objeto, obligaciones,	<b>HUBO CAMBIOS</b> <b>SI: <u>      </u> NO: <u>  X  </u> N/A: <u>      </u></b>	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES</b> <b>NIT. 890.704.988-2</b> <b>LIBANO - TOLIMA</b>	<b>Pág. 5 de 6</b>
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL N° RE-002-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	


valor, plazo, tipo de persona?		
De haberse contratado ¿Cuál fue la calidad de la persona con la que se contrató?	PERSONA JURÍDICA ____	PERSONA NATURAL <u>X</u>
De haberse contratado ¿el contrato se ejecutó en el plazo establecido?	<b>DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO</b> <u>X</u> <b>NO FUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO</b> ____ <b>CAUSA DE LA DEMORA:</b>	
De haberse contratado ¿la necesidad de la Institución Educativa fue satisfecha?	SI: <u>X</u>	NO: ____ N/A: ____
De haberse contratado ¿la póliza única de cumplimiento blindaba a la Institución Educativa en caso de incumplimiento?	SI: <u>X</u>	NO: ____ N/A: ____

**RIESGOS PREVISIBLES**

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el MManual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES</b> <b>NIT. 890.704.988-2</b> <b>LIBANO - TOLIMA</b>	<b>Pág. 6 de 8</b>
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL N° RE-002-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	

1	General	Externo	Ejecución Riesgos Sociales o	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad – Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

**ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

SERVICIO DE REPRODUCCION DE MATERIAL PEDAGOGICO											
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CAN	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO	Cotización No 01 Diego Alexander Osorio	V/R UNITARIO	Cotización No 02 Johan Andres Uribe Bedoya	V/R UNITARIO	Cotización No 03 Julian Mauricio Osorio Bonilla	TOTAL	PROMEDIO TOTAL
1	FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO, TINTA LASER POR AMBOS LADOS, TAMAÑO CARTA EN PAPEL BOND 75 GRAMOS, DEBIDAMENTE GRAPADAS DE ACUERDO AL GRADO Y ASIGNATURAS SEGÚN CORRESPONDA LOS NÚCLEOS, CUMPLIENDO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	52.614	UNIDAD	70	3.682.980,00	80	4.209.120,00	75	3.946.050,00	11.838.150,00	3.946.050,00

**NOTA: Anexar las cotizaciones realizadas.**

ORIGINAL FIRMADO

**Hna BEATRIZ ELENA DUQUE PINEDA**  
 Rectora(e)  
 Ordenadora del Gasto - Ejecutor